

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

018

Castro, 17 de Enero del 2017

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 17.01.2017; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la comuna de **Curarrehue**, los días 18 al 21 de Enero 2017, con motivo de asistir a " Gira Tecnológica de Turismo Indígena, Región de la Araucanía, en conjunto con agricultores PDTI" ; asisten.

-Juan Jose Ojeda Miranda,
- Ronny Catelican Mancilla,

Jefe Técnico PDTI. 11º
Técnico PDTI 11º

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 18 al 20 de Enero 2017 y un 40% por el día 21 de Enero de 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 04, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"Por Orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"